

Lic. José Guadalupe Guicho Rojas

El Pleno del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, ha tenido a bien ratificar a Usted como:

Coordinador de Prerrogativas de Partidos Políticos

Una vez que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 148 fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa y aprobado el acuerdo IEES/CG003/16, por las Consejeras y los Consejeros Electorales que integran el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.

Se hace de su conocimiento lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

Culiacán Rosales, Sinaloa, 5 de enero de 2016.



Lic. Arturo Fajardo Mejía
Secretario Ejecutivo



iees
Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

Recibi
05/01/2016



José Gpe Guicho Rojas



IEES
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DE SINALOA

ACEPTACIÓN Y PROTESTA DEL CARGO

Acepto el puesto de **Coordinador de Prerrogativas de Partidos Políticos** y protesto cumplir y hacer cumplir la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, la *Constitución Política del Estado de Sinaloa*, la *Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa* y las disposiciones que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el puesto que se me ha conferido, de igual forma me comprometo a regir mi conducta con apego a los principios que rigen el ejercicio del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.

Culiacán Rosales, Sinaloa, 5 de enero de 2016.

C. Lic. José Guadalupe Guicho Rojas